

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9087 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 26/2018-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0001290.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión: 07/02/2018.

4.-Deudor: "Promociones Amesavi, S.L.", cif B44175958, con domicilio social en Zaragoza, calle Langa del Castillo, 8, inscrita en el Registro Mercantil de Teruel al tomo 196, folio 15, hoja TE-2999.

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010136-1